



**Comunicación Administrativa Electrónica PERSONAL. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES - BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES, GRUPO A, SUBGRUPO A2.**

La comisión de valoración para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Trabajadores Sociales, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones al listado provisional de puntuaciones, acordó por Unanimidad:

**PRIMERO.- RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.-**

- 1.- ESTIMAR** la reclamación presentada por doña MARÍA ALARCÓN BUSTOS, pasando a tener 6,20 puntos en el apartado de experiencia profesional y 0,17 puntos en méritos formativos.
- 2.- ESTIMAR** la reclamación presentada por doña ROCÍO CABEZUELO TEBAR, pasando a tener 1,43 puntos en el apartado de experiencia profesional.
- 3.- ESTIMAR** la reclamación presentada por doña CRISTINA CAMACHO TORRES, pasando a tener 0,06 puntos en el apartado de experiencia profesional, y **DESESTIMAR** la reclamación presentada en el apartado de méritos formativos.
- 4.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por doña BEATRIZ CORREAS MANZANEQUE, por presentar la documentación fuera del plazo establecido.
- 5.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por doña CRISTINA MARÍA MERINO GALLEGU, por presentar la documentación fuera del plazo establecido.
- 6.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por doña ELENA MONSALVEZ CORTIJO, por presentar la documentación fuera del plazo establecido.
- 7.- ESTIMAR DE FORMA PARCIAL** la reclamación presentada por doña CRISTINA RUIZ DEL VALLE SANZ, pasando a tener 1,8 puntos en el apartado de experiencia profesional, y 2,03 puntos en el apartado de méritos formativos.

**SEGUNDO.- LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES:**

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
1	ACEVEDO MARTÍNEZ, MERCEDES	0,7	0,25	0,44	1,39
2	ALARCON BUSTOS, MARIA	6,20	0	0,17	6,37

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
3	ALFARO CUESTA, MARIA INMACULADA	0,3	0	0	0,3
4	ALFARO CUESTA, MARIA JOSE	0	0	0	0
5	ARAQUEZ DIAZ DE LOS BERNAROS, ANA BELEN	0,97	0,25	1,102	2,322
6	ARIAS RUIZ, ANA BELEN	3,57	0	2,324	5,894
7	CABEZUELO TEBAR, ROCÍO	1,43	0,25	3,704	5,384
8	CACERES RODRIGUEZ, GEMMA	6,8	0	1,278	8,078
9	CAMACHO TORRES, CRISTINA	0,06	0	1,17	1,23
10	CASTILLO COELLO, ESTHER	1,99	0	1,69	3,68
11	CASTRO ORDOÑEZ, SONIA	0,7	0	0,648	1,348
12	CORREAS MANZANEQUE, BEATRIZ	0	0,25	0,78	1,03
13	CRUZ MENA, VIOLETA	0,68	0,25	0,766	1,696
14	ESPINAR LOPEZ, LETICIA	0	0	0	0
15	FERNANDEZ DE TORO, ANTONIO JOSE	0	0	0	0
16	GARCIA DE LA CRUZ, CARMEN	0	0,25	0	0,25
17	GARCIA BLANCO, LUCIA	0,94	0	2,262	3,202
18	GARCIA CARPINTERO LOPEZ PASTOR, ELENA	1,15	0	1,7	2,85
19	GARCIA ESTEBAN, GLORIA TERESA	4,23	0,25	6,594	11,074
20	GIL CARMENA, JESUS	8,75	0,25	2,534	11,534
21	GOMEZ DEL PULGAR DIAZ BLANCO, KARLA	0	0	0	0
22	GONZALEZ RAMOS, MARIA LUISA	0,85	0	2,5	3,35
23	HONRADO LOPEZ DE LA FRANCA, LUIS PEDRO	0	0	0	0
24	HORNERO MONLEON, RAQUEL	10,1	0	3,824	13,924
25	ISASI GARCIA LEON, MARIA LUZ	3,33	0	0,84	4,17
26	LAIN RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	10,92	0	1,228	12,148
27	LOPEZ CHINCHILLA, MARIA DEL PILAR	0,42	0	0,826	1,246
28	LOPEZ GALLEGO, ELENA	0	0,25	0,06	0,31
29	LOPEZ RUIZ, MARIA JOSE	4,52	0	1,872	6,392

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
30	LOPEZ SANCHEZ, SILVIA	4,4	0,25	2,09	6,74
31	LOPEZ SANCHEZ, ISABEL	0	0	1,674	1,674
32	LOPEZ PASTOR MUÑOZ, DANIEL	2,85	0	1,64	4,49
33	MANZANARES PARRADO, ESTHER	0,25	0	0,568	0,818
34	MARIN GARCIA, JUAN JESUS	10,25	0,25	1,888	12,388
35	MARTINEZ GARCIA,PATRICIA	0	0,25	0	0,25
36	MERINO GALLEG0, CRISTINA MARIA	0	0	0	0
37	MOLINA CAÑIZARES, MIRIAM	6,3	0	0,13	6,43
38	MOLINA RODRIGO, CAROLINA	0	0	0,392	0,392
39	MOLINA PÉREZ,MARIA	4,35	0	0,18	4,53
40	MONSALVEZ CORTIJO, ELENA	0	0	2,11	2,11
41	MONTES SALMERÓN, ROSA	0	0,25	7,202	7,452
42	MORA ZAPATA, ESTHER	1,54	0,25	1,798	3,588
43	MORAGA CORRAL, ROSARIO	1,2	0,25	0,85	2,30
44	MORALES LEON, LAURA	1,25	0	0,114	1,364
45	MOREIRO ORTIZ, RAQUEL	0	0	1,07	1,07
46	MORENO BARBA, GEMA	8	0	6,534	14,534
47	MORENO MADRID, ROSALIA	1,55	0	4,388	5,938
48	MORENO MARTA, OLIVIA	1,63	0	0,73	2,36
49	MUÑOZ LOZANO, RUBEN	0,48	0	0,232	0,712
50	MUÑOZ QUIROS DE LA GUIJA, JAIME	0	0	0	0
51	NAVARRO GOMEZ, MARIA CRISTINA	0,35	0,25	0	0,6
52	NIETO GARCIA, ENRIQUE	4,25	0	2,058	6,308
53	OTERO LILLO, MARIA ISABEL	0	0	0	0
54	PALACIOS MARTINEZ, CAMILO ARTURO	0,06	0	1,128	1,188
55	PALMERO PRIETO, RAQUEL	0,82	0	0,118	0,938

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
56	PANIAGUA LEAL, GLORIA	1,45	0	0,626	2,076
57	PEREZ PEINADO, ANTONIO	0,96	0	0,71	1,67
58	PIÑERO ALCAZAR, MARIA LUISA	0	0	0	0
59	PULIO PLASENCIA, CRISTINA ISABEL	4,12	0	0,706	4,826
60	RIVAS SANCHEZ, OSCAR	0	0	0	0
61	RODRIGUEZ DE LA RUBIA GASSOL, ANA	9,7	0	4,19	13,89
62	ROMERO PALACIOS, LUIS ALBERTO	0	0	0	0
63	ROMERO VICENTE, ROSA MARIA	0,4	0	1,75	2,15
64	RUIZ DEL VALLE SANZ, CRISTINA	1,80	0,25	2,03	4,08
65	RUIZ POLO, MIRIAM	2,24	0	1,094	3,334
66	SALGADO PORRAS, BLANCA	0	0	0	0
67	SANTA CRUZ GALLEGO, ELENA	2	0	0	2
68	SOBRINO CONSUEGRA, GEMA	2,32	0	0,594	2,914
69	SOTOS LOMAS, EDUARDO	0	0	5,5	5,5
70	TAPIADOR RODRIGUEZ, LARA	0	0	0	0
71	TORRALBA CARRASCOSA, MARCOS	0	0	0,3	0,3
72	TORRES PEREZ, ELENA	0	0	0	0
73	TORRIJOS CORTES, LUISA MARIA	2,12	0	2,786	4,906
74	UBEDA ALBERTOS, LAURA ASUNCION	10,53	0	6,356	16,886
75	VALENCIA LOZANO, PABLO ZACARIAS	0,77	0	3,324	4,094
76	VALLEJO ABAD, CRISTINA	0	0	0	0

**TERCERO.- REMITIR EL EXPEDIENTE AL SERVICIO DE PERSONAL.**

Este tribunal acordó remitir el expediente al servicio de personal, para que se realicen los trámites oportunos en establecer el orden de clasificación y para que se proceda a la aprobación de la bolsa de trabajo de trabajadores/as Sociales.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CUARTO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y RECURSO.**

Por último esta Comisión de Selección, acordó hacer público la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los interesados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, "Contra las resoluciones y actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los/as interesados/as los recursos de Alzada y potestativo de Reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los/as interesados/as para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN. FDO.: DANIEL MELGAR MARTÍN**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.